



ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°18/2019

En sesión ordinaria de directorio celebrada en la fecha en curso, cumpliendo con los requisitos de quórum establecidos en el artículo vigésimo segundo del Estatuto de esta Asociación Gremial, se aprueba por unanimidad de los presentes la renuncia en calidad de asociados al Colegio de:

REG.	NOMBRE	APELLIDO
3811	MARIA FERNANDA	URBINA MUGICA
4247	LUISA	ACEVEDO BASOALTO
4252	CONSTANZA	COOPER BRAVO
5794	MARIA SOLEDAD	SANCHEZ DIAZ

En consecuencia, a partir de esta fecha los colegas mencionados dejan de pertenecer al Colegio de Psicólogos de Chile y por lo tanto ya no están obligados a regirse por el Código de Ética Profesional de la Orden.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

